

# Bases legales sorteo

## “Del océano a la historia” en Instagram

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Aquagestión Sur S.L. (en adelante ACUARIO DE SEVILLA) es la empresa que organiza este sorteo y lo hace en sus canales sociales, en concreto en la red social Instagram, el cual se regirá por las siguientes Bases.

### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El concurso se iniciará el día 24 de mayo y finalizará el día 30 de mayo de 2024 a las 22:00h.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para que la participación sea incluida en el sorteo, el usuario deberá:

- Seguir el perfil @acuariosevilla y @engranajesculturales
- Dar un like al post
- Etiquetar en un comentario a la persona con la que compartirías el premio.

Los participantes podrán tener más de una participación en el presente sorteo.

### 4.- PREMIOS

Al terminar el periodo de participación, se elegirá entre todos los participantes, al ganador/a (de manera aleatoria utilizando la herramienta EasyPromos). El/La ganador/a conseguirá un pack para 2 personas que incluye una visita al acuario + la actividad “Visita Nocturna a la Casa de los Pinelo” de Engranajes Culturales\* (Fecha a convenir con ambas empresas)

Se notificará el/la ganador/a en el perfil de @acuariosevilla. El/la ganador/a deberá enviar un mensaje privado en un plazo de 48h para identificarse. En el caso de que el/la ganador/a no responda, el premio se dará por desierto.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El premio es personal e intransferible.

\*Información de la actividad “Visita Nocturna a la Casa de los Pinelo” de Engranajes Culturales:  
<https://engranajesculturales.com/actividad/visita-nocturna-a-la-casa-de-los-pinelo/>

### 5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este concurso.

## 6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Acuario de Sevilla no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

Tampoco se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o las redes sociales.

## 7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para participar en el sorteo, Acuario de Sevilla no recogerá ningún dato personal del ganador/a excepto su perfil de Instagram por lo que cualquier comunicación con el ganador se realizará a través de dicho perfil. Para acreditar su identidad en el momento de la recogida del premio, deberá hacerlo presentando el mensaje recibido desde el perfil de Acuario de Sevilla en el que se le informa de las condiciones para la recogida, en cuyo momento si deberá identificarse con su DNI/NIE y firmar la recepción del premio.

Durante cualquiera de las actividades se podrán tomar fotografías, que podrán ser utilizadas por el Acuario de Sevilla y Engranajes Culturales en sus canales digitales y elementos propios de comunicación. Se solicitará al participante el consentimiento correspondiente, que será firmado por escrito en el momento de la recogida del premio.

## 8.- CAMBIOS

Acuario de Sevilla se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

## 9. – LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser visualizados por el resto de los usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Instagram NO patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente concurso, ni está asociado a él.